

D. Ignacio Valdera Calvo, DNI 75537993J, Director de la sociedad Bodegas Los Bermejós, S.L., con domicilio en Camino de los Bermejós nº 7. (35550) San Bartolomé.

D. Ramón Melián Hernández, DNI 45532387T, apoderado de Bodega La Geria S.L. con domicilio en carretera de La Geria, Km 19. (35570) Yaiza.

D. Francisco Castejón Riber, con DNI: 30948178-E en nombre de El Grifo, S.A., Lugar de El Grifo, Carretera de San Bartolomé a Uga, 121.

Y, D. Rafael Espino Curbelo, con DNI: 42916421-P, en nombre de Bodegas Vega de Yuco, SAT. Camino del Cabezo s/n (35572) Yaiza.

Comparecen y dicen:

1º Las cuatro bodegas indicadas han procesado este año el 65,95%. Ello supone que los problemas que manifestamos afectan no ya a las entidades que encabezan este escrito, sino a muchos cientos de viticultores, que constituyen la mayoría del sector agrícola de la vid.

2º Hay que tener en cuenta que, pese a que el sector vitivinícola tiene escaso peso en el PIB insular, dentro de la agricultura, es el que posee el mayor espacio cultivado, por la regresión o desaparición de otros (cebollas, granos, hortalizas, etc).

3º Que a lo que parece, el cultivo de la viña contribuye a los valores paisajísticos y ambientales de los que tanto se habla.

4º El mantenimiento de la viña está estrechamente vinculado a la elaboración y comercialización del vino, cuya viabilidad a medio plazo está en entredicho, cuestión que está siendo objeto de estudios oficiales específicos.

5º Las indicadas bodegas, y no son sólo ellas, tienen graves problemas de estrangulación en su funcionamiento. La falta de espacios adecuados para una elaboración ordenada (y que minimice los costes, especialmente energéticos, dado que varias de las tareas se realizan al aire libre), obliga a realizar una ampliación. Ello obliga, como se observa a simple vista, que muchos depósitos, maquinaria y útiles de elaboración del vino y del producto final se encuentren a la intemperie, con el impacto ambiental que supone, y la dificultad en la realización de las labores que conducen a poner el producto en el mercado. El consumo de electricidad que nos vemos obligados a realizar es extraordinariamente elevado, inevitable e innecesario, dado que estamos obligados a mantener un depósito a la temperatura adecuada, estando a pleno sol.

6º Entendemos que el grado de cumplimiento de la normativa urbanística en Lanzarote sea manifiestamente mejorable, pero no deben ser las bodegas las que sufran las consecuencias de ello, porque nos estamos refiriendo a espacios y construcciones exclusivamente dirigidos a una elaboración ordenada de la uva.

7º Tampoco ayuda a resolver los actuales problemas la abundancia de organismos con competencias en la materia que intervienen para imposibilitar el normal funcionamiento de las bodegas. Por una parte el Gobierno de Canarias, con sus lógicas competencias territoriales. Por otra, el Cabildo de Lanzarote, que también tiene las suyas y que las ejerce por medio de varias consejerías, no siempre coordinadas. Finalmente los Ayuntamientos también regulan diversos aspectos de la misma cuestión.

Además, las competencias de unos y otros, con sus distintos criterios y distintos equipos de funcionarios, chocan frecuentemente de modo que a veces, en vez de contribuir a resolver los problemas, los aumentan, cuando no los crean. También intervienen los respectivos ayuntamientos con sus distintos criterios.

8º El largo proceso de elaboración de normas, como el Plan Insular, el Plan especial de La Geria, los Planes Generales y sectoriales de los Ayuntamientos no permiten dar solución a problemas acuciantes.

9º No debería ser más dificultoso el normal funcionamiento de una bodega situada en Lanzarote que las situadas en Tenerife o Península, por cuanto que todos, finalmente, confluimos en el mercado.

10º Los criterios de unos y otros son radicalmente distintos, aleatorios y difícilmente comprensibles, porque si por una parte no se puede tramitar un permiso para cubrir depósitos de vino y otros elementos relacionados, por otra parte, se puede hacer una bodega de nueva planta, con sus anexos comerciales y turísticos, en el corazón de La Geria. Y con la misma normativa, los mismos organismos, las mismas consejerías y los mismos funcionarios.

11º Uno de los problemas del sector vitivinícola de Lanzarote lo constituye la variabilidad de las cosechas, que si en unos años es escasa, en otros es muy abundante. En las condiciones actuales nos resulta imposible recoger una cosecha abundante, dado que se nos impide prepararnos para tal eventualidad. Sí anunciamos que no se nos puede exigir recoger cosechas extraordinarias si se nos impide prepararnos para ello.

Por todo lo cual,

**SOLICITAMOS** tanto al Gobierno de Canarias, Cabildo de Lanzarote, Ayuntamientos de Lanzarote y a sus múltiples organismos con competencia en la materia, que hagan lo conducente para remover los obstáculos para el normal funcionamiento de las bodegas firmantes y de las demás de la Isla de Lanzarote que resulten afectadas por la actual situación, y permitan el desarrollo de la actividad bodeguera que ahora, entre todos los organismos citados, no sólo obstaculizan sino que impiden, con alguna sorprendente excepción.

Francisco Castejón Riber  
Bodegas El Grifo

Ignacio Valdera Calvo  
Bodegas Los Bermejós

Ramón Melián Hernández  
Bodegas La Geria

Rafael Espino Curbelo  
Bodegas Vega de Yuco